MOCIÓN DE SALUDO

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, a iniciativa del congresista **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 15:32

AL 113° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sicsibamba fue creado mediante Ley N° 1153 del 6 de noviembre de 1909.

Que, el distrito de Sicsibamba es uno de los diez que conforman la Provincia de Sihuas, su capital es Umbe. Además se compone de los pueblos de Caniasbamba, Purupuru, Charcas y Balcón.

Que, Sicsibamba, tiene como principal fiesta costumbrista en honor a su Santo Patrón "Santa Cruz de Sicsibamba" que lo celebran en su pueblo matriz de Sicsibamba, cada 12 de septiembre.

Que, el distrito de Sicsibamba cuenta con gran atractivo turístico, como El Cañón del Río Rúpac 40 km, la Ciudadela Huauyash (Umbe) o Ciudadela de Auqui Huari Hatun Torre, Campanayoc.

Que, en el distrito de Sicsibamba se cultiva la Chirimoya que en algún momento ganó el concurso a nivel nacional por ser de mejor calidad. Además, su gastronomía se basa en el picante de cuy, los chicharrones, y el caldo de mote.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **113° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE SICSIBAMBA** con motivo de conmemorarse éste 06 de noviembre, el **113° Aniversario** de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Fortunato Edilberto Vergaray Silvestre**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicsibamba y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y sociedad civil del distrito.

Lima, 03 de noviembre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2022 14:56:44-0500